



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

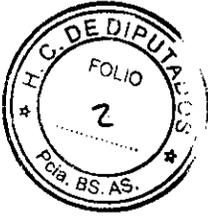
La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

Resuelve

Solicitar al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires que, por intermedio de quien corresponda, informe sobre los siguientes puntos referidos a las acciones de protección y resguardo de las mujeres víctimas de violencia en el territorio provincial:

Sírvase informar

1. La cantidad y ubicación (distritos) de hogares, refugios o casas de medio camino en funcionamiento que dependan del Poder Ejecutivo Provincial, la dependencia orgánica de las mismas y su articulación con otros dispositivos similares de otras dependencias del Estado Provincial.
2. La disponibilidad de alojamiento (cantidad de mujeres con sus hijos que alojan) de cada una de ellas, el personal asignado (profesional y no profesional) y el presupuesto asignado para su funcionamiento.
3. Los criterios y requerimientos para el ingreso y egreso de las mujeres asistidas.
4. Las actividades de acompañamiento para la salida de la violencia que se realizan y sus objetivos.
5. Sobre la existencia de convenios con ONG's u organizaciones de la comunidad que tengan organizadas casas de refugio, abrigo, medio camino o contención de mujeres con sus hijos en situación de violencia, así como sobre las condiciones y el cumplimiento de los mismos, su vigencia y presupuesto asignado para su sostenimiento.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

6. Detalle de la utilización del Fondo rotatorio de emergencias en violencia: Municipio y organizaciones conveniadas, utilización desde su implementación.
7. Informe cualquier otro punto de interés sobre el particular.


VIVIANA NOCITO
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de solicitud de informes tiene por finalidad, que el Poder Ejecutivo, por intermedio de quien corresponda, informe sobre los dispositivos en funcionamiento para dar cuenta de la atención de mujeres que sufren violencia en aquellas condiciones en las que la implementación de medidas cautelares no pueden ser aplicadas o no son efectivas para asegurar la integridad física de las mismas y de sus hijos/as.

La legislación vigente referente a la atención a la violencia contra las mujeres obliga a garantizar a todos los niveles del estado provincial la integridad física y social de las mujeres que padecen situaciones de este orden.

Esto compromete a todos/as a mantener activos y en pleno funcionamiento los dispositivos, así como a actualizarlos en función de la información que los propios efectores claves del sistema recaban.

Como todos/as sabemos, la protección y acompañamiento de las mujeres que sufren violencia no comienza ni termina con la realización de una denuncia. Si bien se constituye como una de las formas más contundentes de "hacer público" lo que ocurre en lo doméstico cuando ello daña todos sus derechos, se trata del inicio de un largo camino que requiere el compromiso de todos los sectores del estado, de la comunidad organizada y de la sociedad.

Entendiendo que la salida del hogar familiar, en muchas ocasiones es de manera temporaria la única alternativa para muchas mujeres y que ello suele ocurrir en condiciones de extrema precariedad y desvalimiento, en situaciones agudas de violencia, casi en condición de "huida", creemos que mantener el funcionamiento de las instituciones preparadas para su recepción y protección en dicho momento es una tarea crítica que reclama una mirada cercana y acompañamiento para que no se torne en un espacio de revictimización por parte del propio estado.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

En consecuencia, evaluar el funcionamiento de esos dispositivos de protección y recuperación de derechos es una de las tareas tarea del poder legislativo, en la medida que hacer el seguimiento de la legislación y su cumplimiento permite adecuar los marcos normativos del estado respecto a cada problemática de la que es responsable y generar iniciativas que las mejoren y hagan más accesibles a las personas, en este caso en particular con alto grado de vulnerabilidad.

VIVIANA NOCITO
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.